

ANTORCHA

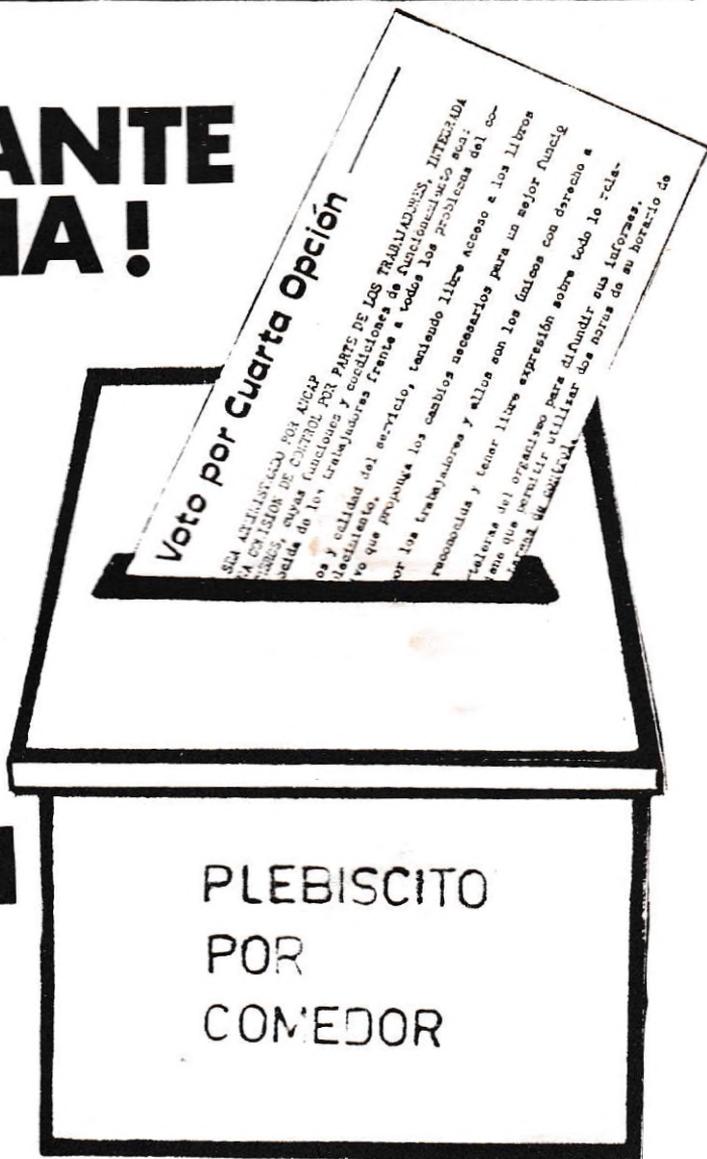
INFORMACIÓN SINDICAL

Organo de Prensa de la Federación Ancap N°35 abril84

RESONANTE VICTORIA!

LOS
TRABAJADORES
DEFENDIERON
CON FIRMEZA
SU DERECHO:

VOTARON
LA 4^{ta.}
OPCION



PLEBISCITO
POR
COMEDOR

Voto por Cuarta Opción

Los trabajadores de ANCAP hemos vuelto a demostrar nuestra firme determinación de defender nuestros derechos e intereses por encima de las limitaciones que pretendan imponernos.

El plebiscito sobre los comedores de La Teja, Capurro y Centro,-- realizado el 4 de Abril, demostró la capacidad de respuesta de nuestro sindicato y su gran poder de convocatoria. Las escasas 48 horas que tuvo el gremio para discutir y responder adecuadamente a las -- circunstancias, no impidieron dar un categórico apoyo a la propuesta surgida de la Federación Ancap (4ta. opción). Esto demuestra una vez más la seriedad de nuestras acciones basadas siempre en una sólida argumentación y en la participación efectiva de todos los compañeros en las discusiones sobre las mismas.

Es precisamente este estilo democrático y participativo lo que permitió superar la medida sorpresiva del Ente. Y cuando decimos -- sorpresiva, lo hacemos para evitar un calificativo más grueso y más apropiado para describir una conducta que creíamos en vías de superarse. Evidentemente, el tema del comedor no es nuevo pero sí lo era el contacto realizado con las autoridades de las que se esperaba un contestación a nuestro planteo, que por encima de que fuera -- positivo o negativo, diera margen suficiente para evaluar y dar una respuesta.

Largo tiempo se reprochó a los trabajadores por no concurrir a las jefaturas del Ente para solucionar los problemas. Hoy, cuando -- los trabajadores vamos a dialogar, francamente, dando la cara a pesar de las enormes limitaciones que aún padecemos en materia de garantías legales, se sigue pretendiendo desconocer nuestro derecho.-- Sin un mínimo de reciprocidad ni de la elemental caballerosidad que es dado esperar de las altas jerarquías del Ente, no hay más res--- puesta a los planteos que la ejecución del criterio oficial sin más trámite.

Así pues, tuvimos que instrumentar una respuesta que en términos elocuentes marcara nuestra presencia en un plebiscito que_ si bien era el resultado de nuestra constante lucha_ no recogía en ninguna de sus opciones la propuesta de los trabajadores. La democracia de un plebiscito va mucho más allá de sus aspectos formales (presencia de la Corte Electoral, etc.) y se verifica o no de acuerdo al contenido de la consulta. Y en esa consulta, lamentablemente, no se -- hizo lugar a la opción de los trabajadores agremiados aún cuando ésta fue presentada en tiempo, forma y explicitación suficientes. Hoy, los resultados son elocuentes. Aún sin haber podido llegar a la totalidad del gremio, éste respaldó masivamente la 4ta. OPCION. Para -- la Corte Electoral serán votos nulos; para el Directorio de Ancap la demostración más elocuente de que no se puede ir contra la voluntad -- de los trabajadores.

RESULTADOS EXTRAOFICIALES del PLEBISCITO

Las cifras y porcentajes obtenidos por las distintas opciones en el reciente plebiscito, han dado a la 4ta. OPCION levantada por los — trabajadores una rotunda victoria. Reflejan el apoyo masivo de los funcionarios a una propuesta seria y sólidamente fundamentada por su sindicato. Dejan por el camino la tozuda intransigencia de las — autoridades y las enfrentan al estrepitóso fracaso que en vano tratan hoy de ocultar.

En apenas 48 horas, el gremio instrumentó su respuesta y neutralizó la "rapidéz" con que las autoridades del Ente dispusieron el plebiscito. Es otra demostración de nuestro poder de convocatoria y de la capacidad de respuesta que ha desarrollado nuestro sindicato.

Ponemos en conocimiento de nuestro gremio las presentes cifras del Plebiscito, absolutamente confiables aunque todavía extraoficiales. Esperamos que Directorio de pronta difusión al resultado obtenido y rectifique su política cerrada al diálogo. De nuestra parte, unidos solidariamente y seguros en la defensa de nuestros legítimos derechos e interéses, mantenemos en todos los términos nuestra propuesta sobre el comedor y nuestra disposición a dialogar.

La Teja

Opción 4: ap. 800
Op. 1,2,3: 550

Centro

Opción 4: ap. 276
Op. 1,2,3: 800

Capurro

Opción 4: ap. 173
Op. 1,2,3: 300

A confirmar con datos oficiales de la Corte Electoral

● **ESTE MES COMIENZA LA CAMPAÑA** ●
● **DE AFILIACION Y RE-AFILIACION AL SINDICATO** ●

SECTOR MANGA

Días pasados quedó incorporado a la Mesa Ejecutiva Provisoria de la Federación, el delegado titular por el Sector Manga Sr. CARLOS CORREA. En dicha planta se ha verificado la participación de gran cantidad de compañeros en las tareas gremiales, han organizado su Coordinadora y desde esa instancia, se han integrado orgánicamente a la dirección provisoria del gremio.

PETITORIO

Se han superado largamente las 1.000 firmas en el petitorio levantado por la Federación Ancap por mejoras salariales. En tal sentido, se procederá a la entrega del mismo a las autoridades, sin perjuicio de continuar con la 2da. etapa de recolección de firmas.

1º
DE ABRIL

JORNADA
NACIONAL

DE
PROTESTA
PACIFICA

PROCLAMA

Reproducimos la proclama emitida - por la Intersectorial en las 11 concentraciones que se realizaron el 1º de Abril pasado.

En la misma se explicitan las reivindicaciones indispensables para una salida verdaderamente democrática.

Los trabajadores hemos sido el motor para la realización de esa - Jornada impulsando al mayor espectro de sectores a unirse en la manifestación antidictatorial.

El Pueblo, aquí reunido, convocado por la Intersectorial a esta Jornada Nacional de Protesta Pacífica reafirma un mandato popular: el compromiso contraído en la histórica manifestación del 27 de noviembre ante el Obelisco. Reitera aquella "decisión irrevocable", y afirma que la misma pasa por una elección libre, sin exclusiones de partidos ni de personas y sin condicionamientos. Porque no puede pensarse en la plena vigencia del pensamiento de Artigas, ("mi autoridad emana de vosotros y cesa por vuestra presencia soberana") invocado en el compromiso del 27, sin la más amplia libertad de decisión del pueblo soberano.

Una elección sin proscripciones permitirá, "tras una década de regresión y oscurantismo", "restituir a la nación su dignidad", "a cada ciudadano su condición de elector y elegible" y emprender el camino para que cada hogar pueda alcanzar tranquilidad económica y cada uruguayo su derecho al trabajo y a un salario digno.

Este es el espíritu del compromiso contraído y a él reiteramos fidelidad. Porque democracia tutelada no es democracia. Y la libertad para unos y negada a otros es, sin ninguna duda, tiranía.

Entendemos, además, que la permanente movilización popular pacífica en defensa de los postulados del 27 de noviembre y la afirmación de la más amplia concertación popular es un instrumento fundamental para la conquista de las libertades. El pueblo movilizado es la única garantía de que el gobierno deberá ser entregado a quien cuente con la voluntad de la mayoría.

Hoy, en esta Jornada Nacional de Protesta Pacífica, reclamamos la amnistía como paso previo e imprescindible para la pacificación; como medida impostergable en el camino hacia una patria "en la que sólo estarán proscriptas la arbitrariedad y la injusticia". Amnistía que supone no sólo la libertad de todos los presos que aún están en la cárcel y en los cuarteles, sino también la vuelta de los exiliados que a lo largo del mundo reciben la hospitalidad solidaria de los pueblos hermanos. Dentro de la lucha por su liberación reclamamos la inmediata corrección del trato inhumano y medioeval que sufren diez compatriotas, a los que se mantienen en calidad de rehenes.

Esta Jornada plantea asimismo, la lucha por trabajo y salario digno.

Crear fuentes de trabajo es una de las medidas imprescindibles para superar las consecuencias más graves de una política económica que hundió el poder adquisitivo de los salarios, restringió el consumo, elevó el costo de vida, atentó contra el comercio, la industria y el agro. Resulta imprescindible poner acento en estos hechos, para denunciar una política económica que multiplicó el endeudamiento, acentuó la dependencia externa y fortificó en el país la receta extranjera del Fondo Monetario.

La dignificación del salario es ya un problema del cual depende la propia vida de importantes sectores. Porque a la caída del salario y de los niveles de ocupación ha seguido el grave deterioro de los niveles de salud, la vivienda, la educación, las condiciones de vida.

En esta lucha contra la carestía, por el trabajo y el salario es necesario reclamar, además, el restablecimiento pleno de la libertad sindical, instrumento esencial para la defensa de los trabajadores, así como la derogación de todos los actos, leyes y decretos represivos y antipopulares, con los que se ha pretendido encadenar la acción de los gremios y el pueblo.

Hoy, la lucha por elecciones libres, libertades, trabajo y salario digno, va unida a la lucha de los estudiantes por el cese de la intervención en la enseñanza, a la lucha por los derechos humanos, y a la acción de organizaciones como las cooperativas que, afirmando caminos solidarios para la solución de problemas como el de la vivienda, han ganado el apoyo del pueblo en memorables jornadas de movilización.

Hoy, la lucha por elecciones sin proscripciones, sin exclusión de partidos ni personas, la lucha por la amnistía, por el cese de la situación de los rehenes, por la desproscripción de todas las organizaciones sindicales, estudiantiles y populares, por trabajo y salario digno, por la reposición de los destituidos, es la lucha por la vida misma de los más amplios sectores. Es, además, la afirmación de un compromiso al cual los que luchamos por la democracia nos mantenemos fieles. Y constituye, al mismo tiempo, la ratificación de la dignidad de un pueblo que reitera su voluntad indoblegable de ser libre.

Carta abierta al Ministro de Trabajo

SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CORONEL (R) DR. NESTOR BOLENTINI.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, un amplio sector de funcionarios de ANCAP, desean expresarle su preocupación ante la situación a que se ven enfrentados.

Como el resto de los funcionarios públicos del País, padecemos desde 1973, serias limitaciones para ejercer libremente nuestros derechos de asociación que consagran la Constitución de la República y los Convenios Internacionales firmados por el País ante la Organización Internacional del Trabajo.

Durante estos años de excepción institucional, los trabajadores del Estado hemos padecido un continuo deterioro de nuestra situación económica y la pérdida de importantes beneficios sociales (leyes de insalubridad, de vivienda, etc.) sin que pudieramos formular reclamo ni protesta alguna. Nuestra voz pareció no tener valor para las autoridades. Suspendido nuestro derecho a expresarnos libremente, todo intento en tal sentido, fue reprimido y severamente castigado.

Mas de 300 compañeros de ANCAP han sido destituidos en todo este periodo por el "delito" de defender sus derechos e intereses.

A pesar de todo, inspirados en una rica tradición sindical, los funcionarios de ANCAP mantuvieron siempre vivo el deseo de reorganizar su agrupación. Lenta pero firmemente, fuimos creando estructuras que permitieron la expresión del gremio en forma organizada, funcionando como una asociación laboral abierta, democrática, participativa.

Aún con las limitaciones imperantes, superando enormes dificultades, hemos podido consolidar nuestro sindicato. El mismo goza del reconocimiento y respeto de los trabajadores de ANCAP y del resto de los trabajadores del País.

En Noviembre de 1983, solicitamos al Sr. Ministro de Trabajo (entonces lo era el Dr. Crisci), autorización para reanudar nuestras actividades sindicales. No obtuvimos respuesta alguna.

Debimos seguir cumpliendo nuestra tarea gremial en forma precaria a pesar de tener personería jurídica vigente y local habilitado. Ni la Jefatura de Policía ni la Oficina Laboral del ESMACO han querido expedirse sobre nuestra situación y derivan al Sr. Ministro, la responsabilidad de autorizarnos o no a realizar asambleas.

Pensamos que ha sido una enorme injusticia la privación de derechos que hemos padecido; hoy, el mantenimiento de tal proscripción contradice seriamente el proyecto de

salida democrática que deseamos todos los orientales.

Por lo expuesto, invocando el derecho de petición que otorga la Constitución de la República, solicitamos al Sr. Ministro se nos permita ejercer libremente nuestros derechos de asociación y pedimos audiencia para expresarle personalmente todos los aspectos de nuestra problemática.

Sin otro particular, saludamos a Ud muy atentamente, por la Mesa Ejecutiva Provisoria de la Agrupación ex Federación ANCAP

Alejandro AIME, Juan José BENTANCOR, Gabriel BERTERRETICHE, Oscar CUITIVO, Hugo DE MELLO, Daniel MARTINEZ, Sergio PI LEON, Hugo RAMIREZ, Leandro SAGASETA.

(La presente carta fue entregada el día 23 de Marzo pasado, al secretario del Ministro, Sr J. Ricardo Rodríguez Vitale) ■

AL DIRECTORIO:

SRES. MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ANCAP

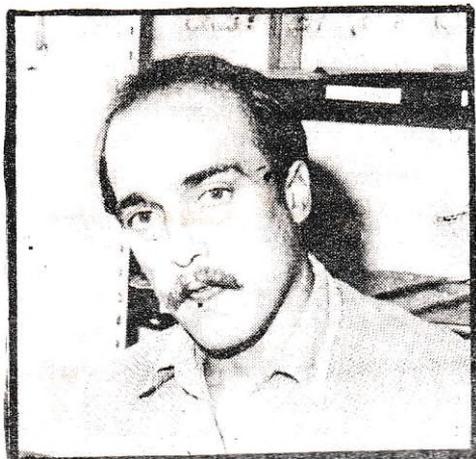
De nuestra mayor consideración:

Ya en dos oportunidades, los trabajadores del Ente a través de su expresión organizada: la Federación Ancap, hemos hecho llegar a ustedes nuestro deseo de comenzar un diálogo que permita superar la situación de enfrentamiento que está claramente establecida.

Lamentablemente, la única respuesta que hemos recibido ha sido la destitución del cro. Daniel Martínez y la sistemática persecución de los militantes de la Federación, como lo avalan los últimos acontecimientos.

En las notas anteriores reivindicábamos la existencia de hecho de nuestro sindicato y la importante adhesión que ha ganado el mismo dentro del funcionariado del Organismo. No creemos oportuno insistir sobre el grado organizativo y la fuerza de nuestro sindicato, de cuya evidencia las autoridades del Ente poseen pruebas elocuentes. A ese crecimiento y fortaleza de nuestro gremio ha correspondido un alto grado de responsabilidad para quienes tenemos que canalizar su voluntad. En este sentido, cuando más sólida ha sido nuestra organización sindical, tanto más responsable ha sido nuestra prédica y nuestra lucha. Nuestros planteos han estado siempre sólidamente argumentados y han recogido necesidades sentidas por todos los funcionarios.

Hoy, cuando el país transita inexorablemente hacia una salida democrática que contemple la vigencia plena de libertades y derechos, sería incongruente que las autoridades de Ancap mantuvieran cerrado el diálogo con sus funcionarios. La nueva coyuntura histórica hace imprescindible una redefinición en la relación entre autoridades y funcionarios, y en esa tarea, el sindicato cumple un rol preponderante asegurando un canal efectivo y confiable para instrumentar el diálogo.



DELEGACION A LA O.I.T.:

- Pereira
- Toriani
- Martinez

Días pasados, los trabajadores uruguayos designaron la delegación que habrá de representarlos ante la conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T). La designación recayó sobre los compañeros Carlos PEREIRA (de Funsa), Andrés TORIANI (de la Salud) y Daniel MARTINEZ (de Ancap).

Todas las Asociaciones Laborales del país elevaron al Ministerio de Trabajo, los nombres de los tres compañeros para que se los designe en la delegación oficial del país a la OIT. Ahora también, cualquiera sea la resolución del Ministerio, esa habrá de ser nuestra representación y en tal sentido, es totalmente independiente de lo que resuelva el ministro al respecto.

La delegación será integrada además por el compañero Jose D'Elia, presidente de la CNT al momento de su disolución por el gobierno.

Para nosotros los trabajadores públicos ha sido un gran honor sentirnos representados en la delegación y particularmente como trabajadores de ANCAP, la distinción que recibe nuestra Federación con la designación de nuestro compañero ancapeano

En tal sentido, y por encima de las sobresalientes condiciones de nuestro compañero y de su gravitante militancia dentro del gremio, es NUESTRA FEDERACION quien ha recibido el reconocimiento del resto de la clase trabajadora del país.

Esta distinción a la vez que nos halaga profundamente, nos compromete aún más en el esfuerzo y en la lucha junto al resto de los trabajadores del país.

(viene de pag.6 "CARTA AL DIRECTORIO")

Por lo expuesto, la Mesa Ejecutiva Provisoria de la Federación ANCAP solicita audiencia al más breve plazo para exponer a Directorio, temas referentes a la Federación y a nuestras principales reivindicaciones.

Sin otro particular saludan a Uds. muy atte. (firman los miembros de la M. Ejecutiva Provisoria). ENTREGADA EL DIA 23 de MARZO

Denuncia

ENVASADO PLASTICO

La situación en esta sección de la Planta Capurro, constituye otro ejemplo del grado de desorganización, la falta de planificación y la ineficacia de las actuales autoridades del Ente (particularmente en lo que a las jefaturas de esta planta se refiere) y de las consecuencias negativas que esto trae para los trabajadores.

Creado con el doble propósito de producir botellas de plástico y de envasar en ellas el alcohol desnaturalizado, inició su producción en octubre del año pasado, casi tres años después de que se iniciaran las gestiones para la compra de los equipos.

El régimen de trabajo es de tres turnos rotativos con descanso fijo y se previó que funcionara con ocho operarios y un capatás por turno.

Hoy, a casi seis meses de su puesta en funcionamiento, solo se han designado 20 operarios que se ven desbordados por el esfuerzo de tener que sacar una producción para la cual se precisarían por lo menos 30. Pero lo más grave, es que ni siquiera se han creado los cargos correspondientes a cada uno de ellos, por lo que siguen cobrando el sueldo del grado que tenían antes (que es menor del que se les prometió para ese puesto de trabajo) sin la compensación por turnos rotativos, sin perspectivas de cobrar retroactividad ni seguridad de quedar efectivos.

En este régimen de superexplotación, se les hace además, hacer horas a compensar y los sábados horas extras.

La gerencia aduce estar esperando que se consigan los 24 operarios para poder crear los cargos, lo que no es más que una muestra de la desconsideración absoluta de esta gente hacia los trabajadores, ya que se ha mantenido a 23 compañeros trabajando seis meses en turnos rotativos, con todos los trastornos físicos y familiares — que esto implica, y haciendo el trabajo de 30 sin ninguna compensación por el esfuerzo que están realizando.

Solo la unidad y la movilización de los trabajadores que sufren esta angustiosa situación podrá lograr que se termine con esta injusticia.

Aclaración

Con respecto al artículo aparecido en el número pasado de Antorcha (pag.4) con el título "RECIBIMOS Y PUBLICAMOS" debemos aclarar a nuestros lectores, que el mismo se inscribe dentro de la línea ética de nuestro sindicato que como correspondía hizo lugar al derecho de réplica solicitado por una de las partes involucradas en los hechos de notoriedad.

Ese artículo se limita a transcribir la comunicación recibida sin tomar posición al respecto.

En última instancia, son los compañeros del gremio quienes con todos los elementos de juicio deberán juzgar definitivamente el episodio.

Por nuestra parte damos por terminado el asunto.

Vigencia del derecho de huelga

La reglamentación del derecho de huelga establece potestades casi-irrestringidas para que el Poder Ejecutivo impida la efectivización de ese derecho. Conformando, con la ley de asociaciones profesionales y la ley que regula los convenios colectivos, una trilogía legislativa restrictiva que apunta a impedir la libre expresión de los trabajadores en el marco de sus derechos de sindicalización.

Todo esto apunta a dilatar la normalización del movimiento sindical dentro de la política más general orientada a cumplir con los compromisos económicos contraídos sacrificando las condiciones del salario y beneficios de los trabajadores. En tal sentido, el derecho de huelga es prácticamente abolido por la presente reglamentación ya que su ejercicio se condiciona a etapas previas que en el mejor de los casos puede suponer varias semanas de negociaciones.

La propia definición de la huelga como: "...la suspensión colectiva y concertada del trabajo adoptada con carácter continuo o temporario y con abandono de los lugares de trabajo" convierte en delito, por ejemplo, la ocupación de un fábrica. También se considera ilícito (por el art. 18 para los trabajadores privados y el 21 para los trabajadores del Estado) el hecho de que los trabajadores en forma voluntaria, individual o colectivamente, paralicen o perturban significativamente el trabajo de la empresa, trabajando por ejemplo a desgano o enlenteciendo la tarea. Este concepto —

contradice la doctrina laboralista mayoritaria, que integra al concepto de huelga todos esos elementos de lucha.

El otro aspecto, particularmente importante para nosotros, es la negación del derecho de huelga a los funcionarios públicos. Esto queda claramente expresado en el primer artículo de la ley: "la huelga es un derecho gremial de los trabajadores de la actividad-privada" y más adelante en el Art. 20 cuando establece en forma expresa que los funcionarios públicos no pueden declararse en huelga. Tanto en la consideración univocal del tema como en sus antecedentes a nivel nacional, el presente texto señala una posición de retroceso (aún la propia ley de Coprin, en lo que siguió vigente, reconoce el derecho de huelga de los funcionarios públicos). Por otra parte, es claramente inconstitucional pues el Art. 57 de la Constitución de la República, no hace distinción alguna entre trabajadores públicos y privados.

El texto actual, es mucho más restrictivo que el del decreto 622 de Agosto de 1973 del que ya el mismo diario "El Día" comentaba: "Prácticamente imposibilita las huelgas el régimen sindical que entró en vigor".

Es significativo, como durante los últimos 10 años el régimen no tuvo necesidad de reglamentar el derecho de huelga (las condiciones se imponían de otra manera). Hoy, cuando la clase trabajadora organizada ha dado muestras de su capacidad de respuesta ante la condi-

ENCUENTRO DE CONFRATERNIDAD

Por primera vez después de muchos años, nos empezamos a ver las caras nuevamente, a conocernos, a saber quienes somos.

En la chorizada del 16/3, nos reunimos en el Local para reiniciar el acercamiento dentro de Alcoholes. El rato que pasamos juntos fue muy positivo, en un ambiente fraterno y solidario - (a pesar de los mosquitos); no compartimos solo el vino, sino que también charlamos y se dió lugar al reencuentro.

Vimos caras nuevas y la sorpresa de encontrar el Local tan deteriorado; algunos compañeros se acercaron para manifestar el deseo de colaborar (gracias compañeros, ya van a tener noticias sobre el tema). También estuvieron con nosotros los compañeros destituidos de Alcoholes, junto a ellos hicimos un minuto de silencio por el tan querido compañero Sena.

Pareció que el lunes nos cruzamos con más caras sonrientes - que lo habitual y no nos quedamos con el común buenos días de siempre.

Hoy que estamos saliendo del incógnito, que estamos creciendo como Federación, necesitamos de todos. La federación existe en la medida que esten todos - los que deben estar, y cuantos más sean, estaremos más cerca - de lo que debe ser un Sindicato

Solo participando de una manera u otra, es posible dar a -

conocer las diferentes posiciones, las denuncias, los problemas de - los numerosos sectores; desde adentro se corrigen los errores y se logran los objetivos del gremio. - Manteniendose al margen, solo se favorece la confusión, el estancamiento y que se prolongue el silencio que nos han impuesto.

Tenemos un compromiso como trabajadores, con nosotros mismos, con nuestros compañeros, con la clase trabajadora en general. No podemos estar al margen, no podemos cometer el pecado de omisión e indiferencia ante la lucha obrera.

Es en nosotros que está la posibilidad de cambiar la situación, es en cada uno de nosotros que hay parte de responsabilidad ante lo que vaya o no a suceder.

Por eso fomentamos la creación de nuevos grupos de base, el acercamiento físico al local de la Federación, el apoyo económico, el interés y la preocupación que merece un Sindicato, esperando que pronto todos estén luchando por los intereses comunes a la clase

(viene de pag.9 "D. de Huelga")
ción de injusticia a que se ve sometida, el régimen apela a esta reglamentación represiva. Por encima de las argumentaciones jurídicas, el derecho de huelga se defiende con su propio ejercicio. Se conquistó con enorme sacrificio y durísimas luchas de la clase trabajadora. Hoy no solo lo consagra nuestra constitución, sino que integra la Declaración Universal de los Derechos del hombre. Debemos tener plena consciencia del valor del Derecho de Huelga como herramienta fundamental de los trabajadores en la defensa de sus legítimos intereses

Lo que está mal

En la sección Servicios Exteriores de la Planta de Combustibles, se han venido dando una serie de arbitrariedades por parte de su jefatura.

Una de ellas ha sido tan clara, que creemos conveniente denunciarla públicamente. Nuestra sección es relativamente nueva y sus funciones se venían cumpliendo en una casilla de Paro que hacía las veces de oficina, pañol y lugar de descanso al medio día para algunos compañeros. Como se ve, la situación era bastante irregular.

Hoy, la situación ha cambiado. En las oficinas donde antes funcionaba la Sección Conserjería hoy funcionan las de Exteriores, con un pañol muy amplio y una oficina lindante muy cómoda; según el Sr. Favila, esto es un progreso para la sección. Pero lo lamentable de todo esto y ésta es nuestra denuncia, es que al decir progreso para la sección, se han olvidado de que los trabajadores también formamos esa sección.

Antes, en la casilla de paro, teníamos mal o bien un lugar para descansar, un lugar para protegernos de la lluvia. Hoy, tenemos en el lugar muchas más comodidades pero se nos prohíbe el acceso a las mismas, a tal punto que tenemos que hablar desde las puertas de la oficina sin pisar su interior y cuando llueve apenas tenemos el alero de la oficina para protegernos. Se ha llegado al extremo de sancionar a un compañero con 1 día de suspensión, por el

sólo hecho de haber entrado a la sección a tomar agua.

A la hora de prohibir y sancionar se han olvidado que fueron los funcionarios de esa misma sección los que, sin ser albañiles colaboraron en reparar el local, sin ser pintores fueron los que lo pintaron, etc.

Pensamos que los trabajadores somos merecedores del mayor respeto y que este tipo de abuso perpetrado por jefaturas autoritarias deberá ser inmediatamente corregido. No permitiremos seguir siendo víctimas de órdenes personalistas, que no le van bien ni a la empresa, ni mucho menos, a sus funcionarios. (Compañeros de Secc. Exteriores)

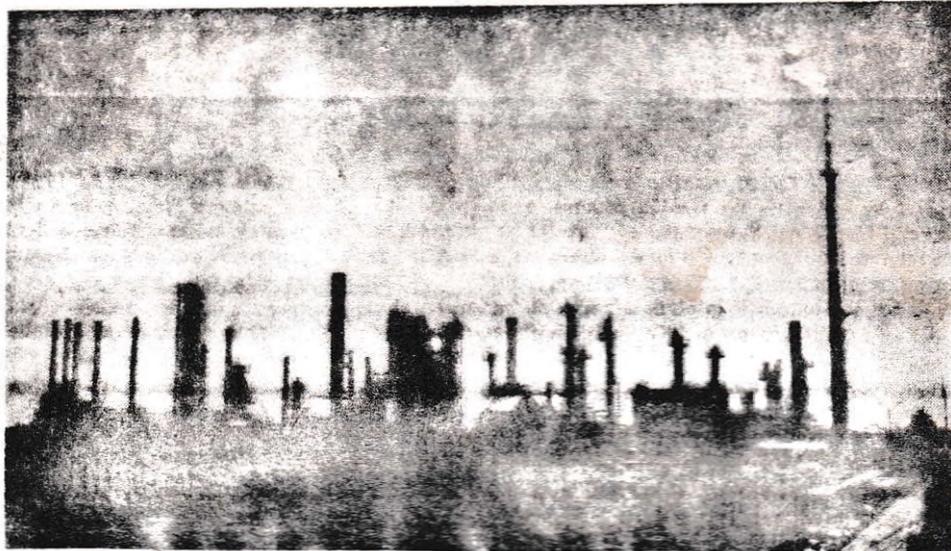
Aporte

Se están recibiendo a buen ritmo los aportes de los compañeros del sector REFINERIA y TURNANTES, correspondientes al salario percibido el 18 de Enero.

Como se recordará, dichos trabajadores cumplieron con la medida de adhesión al PARO GENERAL de esa fecha y el Directorio no les aplicó descuento ni sanción alguna.

Ante tal circunstancia estaba previsto donar el jornal a la Federación para su recuperación material. Hasta el momento se llevan recaudados más de 30 mil pesos.

Afiliate a tu sindicato



ELECCION en REFINERIA

Durante los últimos 15 días de Marzo, el personal de REFINERIA Y TURNANTES realizó la elección de representantes a la Mesa Coordinadora del Sector. El procedimiento de elección se llevó a cabo en el local de la Federación y conto de dos etapas.

En primera instancia, se recogieron postulaciones para los cargos entre TODOS los compañeros de cada producción (las producciones son 4 y cuenta c/u con aprox. 65 trabajadores) que podían proponer candidatos o autopostularse

En segunda instancia, cuando cada producción tuvo su lista de candidatos, se procedió a elegir tres (3) compañeros, que la representarían en la coordinadora del Sector. El sistema de elección fue auténticamente democrático. Se expresó un 97 % del personal del sector y las autoridades surgidas de la elección son legi

tima expresión de la voluntad de todos los compañeros.

Así, por encima de las grandes limitaciones imperantes, la vocación democrática de nuestro gremio quedó expresada nuevamente.

Hemos defendido siempre la estructura democrática, la participación de todos, el pluralismo ideológico y nos reconfortamos hoy de ir más allá de las palabras y declaraciones de principios, para lograr este ejercicio de libertad que fortalece al sindicato.

Nuestro sector dispone ahora de un instrumento organizativo refrendado por todos los compañeros; no obstante, queda mucho por hacer.

A partir de este importante paso debemos reforzar nuestra organización interna y ello pasa no solo por la elección de autoridades. - En las autoridades electas hemos delegado nuestra representación, pero debemos continuar participando cada uno de nosotros en todas las actividades del gremio garantizando con nuestra presencia, el avance permanente de nuestro sindicato.